

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE APRUEBA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES O RESTOS CADAVÉRICOS QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE, DESDE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE ALMERÍA, BERJA, EL EJIDO Y ROQUETAS DE MAR HASTA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA Y RETORNO

Expediente: CONTR 2026 169653

Habiéndose dictado por esta Delegación Territorial resolución de aprobación del expediente para la licitación del contrato de servicios arriba referido, visto el expediente de contratación y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y por las demás disposiciones concordantes y de general aplicación, así como de las facultades delegadas mediante la Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, cuyo artículo 14 atribuye a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales las competencias en materia de contratación y gestión del gasto, ejerciéndose dichas atribuciones por suplencia de conformidad con la Orden de 3 de agosto de 2026, por la que se dispone la suplencia de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local en las provincias de Almería, Huelva y Sevilla, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Disponer la publicación en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial en Almería del anuncio de licitación para la contratación del servicio arriba referido el cual se tramitará por el procedimiento abierto y por tramitación ordinaria de acuerdo con la resolución de aprobación del expediente que consta en el expediente de contratación.

SEGUNDO.- El lugar de presentación de las ofertas será en el Portal de Licitación Electrónica SIREC, habilitado por la Junta de Andalucía para las licitaciones electrónicas y accesible a través de la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

La apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del ART. 157.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo se comunicará la información relevante de las mesas de contratación en la plataforma de contratación pública de la Junta de Andalucía.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA
Por suplencia (Orden 03/08/26, BOJA 151 06/08/26)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE GRANADA
Fdo.: José Manuel López Suárez



C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275

JOSE MANUEL LOPEZ SUAREZ		11/08/2026 19:59:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwD41P6SD9Agf667482mY3Xk373	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	